

EXPEDIENTE N° 10.198/10

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la R-CDNAT-2010-0075 por la cual se autorizara al Lic. Enrique Derlindati a dictar las clases teóricas de la materia Manejo de Fauna de la Escuela de Recursos Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

Que - asimismo - se invitaba al Prof. Rubén Báñez de la Universidad Nacional de Tucumán a asumir la coordinación de la supervisión y eventual participación en el dictado de las clases teóricas de dicha asignatura;

Que este Cuerpo - constituido en comisión - produjo su dictamen de fs. 16, en virtud de las tramitaciones obrantes en éstas y dado que la situación que dio origen a la emisión de la R-CDNAT-2010-0075 ha sido superada; aconsejando 1°.- Se deje sin efecto la R-CDNAT-2010-0075, 2°.- Agradecer la predisposición del Dr. Rubén Báñez de la Universidad Nacional de Tucumán y del Lic. Enrique Derlindati para colaborar con esta Facultad;

Que este Consejo Directivo - en sesión ordinaria del día 29 de junio de 2010 - aprobó su dictamen de fs. 16 y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

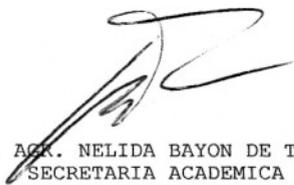
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

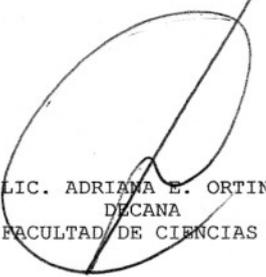
**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la R-CDNAT-2010-0075, por corresponder.

ARTICULO 2°.- Agradecerles al Lic. Enrique Derlindati y al Dr. Rubén Báñez su manifiesta predisposición para colaborar con esta Facultad en las tareas indicadas en el exordio y en razón de lo expresado en el mismo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a cada uno de los aquí mencionados, a la Escuela de Recursos Naturales, a la Dirección G. A. Académica, a Dptos. Planeamiento y de Alumnos para conocimiento y archívese.

  
ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES